ALMACÉN
AUTO-REPUESTOS S.A.S
GASOLINA - DIESEL

Tunja, 22 de julio de 2026

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Ref. Subsanaciones al informe evaluación preliminar proceso **MC-011-2026BOY**

Cordial saludo,

Estando dentro de los términos establecidos en el cronograma del referido proceso, allego subsanación al informe de evaluación preliminar así:

1. En cuanto al ítem 4. verificación de requisitos jurídicos:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La Entidad hace la validación correspondiente encontrando que la representante legal y la persona jurídica no tienen antecedentes disciplinarios. **No obstante, se encuentra que la persona jurídica no ha actualizado ante el ente de control su cambio comercial de LTDA a SAS, por lo que se solicita dicha gestión ante la procuraduría.**		**X**	

Informo que se realizó la actualización de la razón social cambiando de LTDA a SAS con la Procuraduría General de la Nación, para su verificación se anexa certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de hoy, el cual puede ser consultado en línea para su validación.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad se tenga en cuenta esta subsanación para el cumplimiento de las condiciones jurídicas requeridas, en harás de claridad y transparencia de la información en el presente proceso MC-011-2026BOY.

Atentamente:

Firma: Amparo Ochoa Salamanca

Nombre del proponente	**ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.**
Nit. Proponente	891.802.123-2
Representante legal	MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA
Cédula	40.017.815 de Tunja

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299806895

PIB
08:52:20

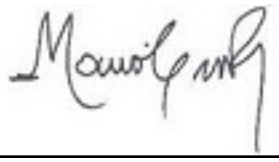
Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8918021232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.